Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNCIPAL

PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 122

FECHA: 06/10/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-4006-005-2020-00542-00	EJECUTIVO	VERONICA CHALARCA JARAMILLO		05/10/2020	1 y 2	
66001-4003-005-2020-00210-00	EJECUTIVO	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.		05/10/2020	1	
66001-4003-005-2013-00568-00	EJECUTIVO	BANCO COMECIAL AV VILLAS S.A., cesionario GRUPO CONSULTOR ANDINO S.A.	CARLOS EVELIO HOYOS GARZON	05/10/2020	2	PDF
66001-4003-005-2020-00630-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL APOYO FAMILIAR		05/10/2020	1	
66001-4003-005-2020-00620-00	RESTITUCION INMUEBLE	FELIX ANTONIO LOPEZ ARIAS		05/10/2020	1	
66001-4003-005-2020-00604-00	EJECUTIVO	DIEGO FERNANDO LOPEZ CORREA		05/10/2020	1	
66001-4003-005-2020-00599-00	EJECUTIVO	RUBEN DARIO AGUDELO ROJAS		05/10/2020	1	
66001-4003-005-2013-00006-00	EJECUTIVO MIXTO	GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL S.A.	JOSE HUGO GAVIRIA GOMEZ	05/10/2020	2	PDF
66001-4003-005-2020-00250-00	EJECUTIVO	MICROSOFT CORPORATION		05/10/2020	1	
66001-4003-005-2020-00449-00	EJECUTIVO	JORGE LUIS NAVIA NIÑO		05/10/2020	2	
66001-4003-005-2020-00176-00	AMPARO DE POBREZA	MARIA GLADYS PINILLA RAMIREZ		05/10/2020	1	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **06/10/2020 a las 7:00 a.m**. El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el exámen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: **j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co**, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

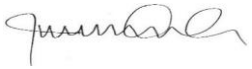

DANIEL ESTEBAN OROZCO MONTOYA
Secretario